



---

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

### **MÓDULO: HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN**

#### **C.F.G.M. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

##### **FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**

**Curso: 2018-2019**

**CRISTÓBAL JAVIER BURGOS BONILLA**



## ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN .....	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN .....	4
3. COMPETENCIAS .....	4
4.OBJETIVOS .....	4
4.1.NIVEL 1: OBJETIVOS GENERALES DE LA FP. ....	4
4.2. NIVEL 2: OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.	6
4.3.NIVEL 3: RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL DE HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN. ....	9
5. CONTENIDOS .....	10
5.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. ....	11
6. METODOLOGÍA.....	12
7. EVALUACIÓN .....	14
8. BIBLIOGRAFÍA .....	14
11.1. REFERENCIAS LEGISLATIVAS .....	14
11.2. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA CON LA PROGRAMACIÓN.....	15
11.3. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA CON EL MÓDULO. ....	15
11.4. REFERENCIAS WEBS:.....	16
9. ANEXOS .....	16



## 1. JUSTIFICACIÓN

Esta programación didáctica es un valioso instrumento que nos va a permitir planificar, desarrollar y evaluar nuestra materia. Está diseñada en base a lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro, a las características del alumnado y del Centro, y a su entorno. De modo que los cambios que puedan producirse tanto en estos elementos como en el currículo del Ciclo Formativo, deben provocar igualmente cambios en la programación, confiriéndole por tanto un carácter dinámico y abierto a una revisión permanente que regule así las prácticas docentes más apropiadas a cada contexto educativo. La finalidad de la programación es guiar tanto el proceso formativo del alumnado como servir de guía para la práctica docente.

La programación aquí presentada se trata de una programación propia para las HORAS DESTINADAS A LIBRE CONFIGURACIÓN, con una duración de 63 horas, que se imparte en el 2º curso del ciclo formativo de grado medio FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, que tiene una duración total de 2000 horas, y que viene recogido en el **R.D. 1593/2011**, y desarrollado en la **Orden del 11 de Marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En consonancia con la **Orden de 13 de marzo de 2013**, *“estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales de segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación”*, entendiéndose que no así necesariamente a efectos de contenidos. En este caso, quedan adscritas al módulo de Atención Higiénica, y se trabajarán aspectos asociados no sólo a este módulo, sino también a Atención Sanitaria, así como contenidos de otra índole, siguiendo las instrucciones dadas en la **Orden de 13 de marzo de 2013**, en la que se establece que *“A los efectos de que estas horas cumplan eficazmente su objetivo, se deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado”*, viendo reflejada en la evaluación inicial la carencia de ciertos contenidos por parte del alumnado, se ha decidido reservar estas horas a los contenidos citados anteriormente. En cualquier caso, *“el objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el departamento de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título”*, según la Orden citada.

Asimismo, justificando la importancia de la Formación Profesional para el conjunto de la sociedad, el **punto 7 del artículo 39 de la LOMCE** establece: *“La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la*



*actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.”*

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

Se remite al apartado con el mismo nombre de la programación de Atención Higiénica.

## 3. COMPETENCIAS

Se remite al apartado con el mismo nombre de la programación de Atención Higiénica.

## 4.OBJETIVOS

Podemos entender por objetivos como aquellos logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, y como resultado de las experiencias de enseñanza –aprendizaje, planificadas para tal fin. Para ello, vamos a diferenciar 4 niveles de objetivos, desde los más generales a los más concretos:

### 4.1.NIVEL 1: OBJETIVOS GENERALES DE LA FP.

**El artículo 40 de la LOMCE** establece que la *“Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:*

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.*
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.*
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.*
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la*



prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales”.

Asimismo, debemos recoger los objetivos generales que marca el **RD 1147/2011**, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional, que en su **artículo 3** establece que:

“1. Las enseñanzas de formación profesional tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel de que se trate, necesarias para:

a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.

b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.

d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.

e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.

f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.

h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.

i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.

j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.



2. La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

3. Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.

4. Asimismo, la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades”.

Se hace necesario incluir igualmente los decretos que ordenan las enseñanzas de formación profesional en nuestra Comunidad Autónoma. Así, en Andalucía tenemos el **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial, que en su **artículo 3**, además de incluir todos los objetivos anteriores, añade los siguientes:

“g) Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

h) Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses”.

#### 4.2. NIVEL 2: OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Los objetivos generales del ciclo formativo Atención a Personas en Situación de Dependencia vienen recogidos en el **artículo 9 del capítulo III del RD 1593/2011, de 4 de noviembre:**

“a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y



autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.





- o) *Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.*
- p) *Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.*
- q) *Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.*
- r) *Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.*
- s) *Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.*
- t) *Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.*
- u) *Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.*
- v) *Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.*
- w) *Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.*
- x) *Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.*
- y) *Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».*
- z) *Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.*
- a.a) *Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.*
- a.b) *Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático”.*





El aprendizaje obtenido en las horas de libre configuración, al tener contenidos comunes a los módulos de Atención Higiénica y Atención Sanitaria, contribuye al logro, según la **Orden de 11 de marzo de 2013**, de los siguientes objetivos generales del Ciclo: : a), b), c), e), h), i), j), o), p), q), r), u), v), w), x) y z).

#### 4.3. NIVEL 3: RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL DE HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.

Los objetivos del Módulo Profesional serán nuestro 3<sup>er</sup> nivel de objetivos, y el **RD 1147/2011** establece en su **artículo 10** que éstos vienen expresados en resultados de aprendizaje, considerándolos como *“aquellas habilidades que el alumno debe ir adquiriendo para ir desarrollando las competencias necesarias para adquirir el título”*.

La selección de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación se ha efectuado teniendo como referencia obligada la **Orden de 13 de marzo de 2013**, serán los mismos que los que se han establecido para el módulo profesional de Atención Higiénica (nos remitimos por tanto a dicha programación).

Además, podemos establecer los objetivos que se pretenden alcanzar más concretamente para una de esas horas de Libre Configuración a la semana (explicadas con más detalle en el apartado de contenidos):

- Conocer la necesidad e importancia de establecer un programa de ejercicios para personas que se encuentran en situaciones de inmovilidad.
- Realizar dicho programa de ejercicios al paciente, así como saber explicárselos tanto al propio paciente como a la familia del mismo.
- Desarrollar una conciencia y actitud que vayan encaminados a proteger y cuidar la espalda tanto del cuidador como de otras personas.
- Transmitir mensajes saludables en lo que se refiere a recomendaciones físicas, por lo que el Técnico tendrá una labor de “Educador para la Salud” en este sentido.



## 5. CONTENIDOS

Teniendo en cuenta que van a impartirse 3 horas de Libre Configuración durante el curso, los contenidos serán distintos para cada una de esas horas, así tenemos tres partes (correspondiendo con cada una de las horas) con los siguientes contenidos:

- ▶ Una hora de Libre Configuración a la semana constará de contenidos de carácter eminentemente prácticos del módulo de Atención Sanitaria, especialmente aquellos en los que veamos más carencias por parte del alumnado.
- ▶ Una hora de Libre Configuración a la semana versará sobre contenidos de carácter eminentemente prácticos del módulo de Atención Higiénica, a fin de que sirvan de refuerzo y para afianzar el aprendizaje de la parte más práctica de dicho módulo profesional.
- ▶ Otra hora de Libre Configuración a la semana estará dividida en dos bloques de contenidos durante el presente curso:

### **1<sup>er</sup>BLOQUE: Terapia física del paciente encamado.**

- ▶ La persona encamada.
- ▶ Consecuencias de la inmovilidad en los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano.
- ▶ Necesidad/importancia de un programa de Rehabilitación adecuado para pacientes encamados así como algunas contraindicaciones.
- ▶ Características de estos programas de ejercicios.
- ▶ Tipos de ejercicios: pasivos, activos, activos-resistidos, isométricos, de equilibrio/estabilidad, estiramientos musculotendinosos, de movilidad articular.
- ▶ Ejercicios para miembros superiores.
- ▶ Ejercicios para miembros inferiores.
- ▶ Ejercicios para tronco.
- ▶ Algunos estiramientos.



## 2ºBLOQUE: Guía para el cuidado de la espalda.

- ▶ La columna vertebral.
- ▶ Cuidados al estar acostados.
- ▶ Cuidados al estar sentados.
- ▶ Cuidados al estar de pie.
- ▶ Cuidados al estar inclinados.
- ▶ Cuidados al levantarse.
- ▶ Cuidados al sentarse.
- ▶ Cuidados al cargar peso.
- ▶ Algunos estiramientos de espalda.
- ▶ La escuela de espalda.

### 5.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Por su parte, la temporalización se presenta **flexible** acorde con el proceso de enseñanza-aprendizaje, expuesta a los posibles cambios que pueda sufrir la programación a lo largo del curso, y que debe adaptarse a las necesidades y demandas de proceso de aprendizaje del alumnado.

El módulo de Horas de Libre Configuración dispone de 63 horas, y serán distribuidas en 3 horas semanales, impartidas en tres días:



<b>H O R A R I O</b>  <b>S E M A N A L</b>		<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
	<b>1<sup>a</sup></b>		HLC			HLC
	<b>2<sup>a</sup></b>					
	<b>3<sup>a</sup></b>					
	<b>4<sup>a</sup></b>					
	<b>5<sup>a</sup></b>					
	<b>6<sup>a</sup></b>	HLC				

De esas tres horas a la semana, en un principio (como ya se ha dicho en algún apartado anterior, esta programación está sujeta a cambios y modificaciones), será destinada la hora de los lunes para los contenidos del 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> Bloques que se han explicado anteriormente, con la idea de utilizar un aula que presenta mayor dimensiones.

## 6. METODOLOGÍA

Para la consulta de este apartado de nuevo nos remitimos a la programación de Atención Higiénica, recordando que es el módulo al cual está adscrito estas horas de libre configuración.

A modo muy resumido, exponemos algunas actividades que nos plantearemos durante el desarrollo de este módulo:

### Actividades de motivación

Se investigan las **ideas previas** que tienen los alumnos sobre el hilo conductor del tema "*Terapia física para el paciente encamado y Guía para el cuidado de la espalda*", a través de:



- Lluvia de ideas
- Diálogos
- Debates
- Análisis de experiencias personales.
- Discusiones en pequeño y gran grupo.

### **Actividades de desarrollo**

Para el **desarrollo y tratamiento de los contenidos**, las estrategias utilizadas son distintas:

- Exposición oral por parte del profesor.
- Búsqueda de información por parte de los alumnos y su posterior análisis y toma de decisiones tanto de forma individual como en pequeños grupos
- Debates
- Visionado de imágenes y vídeos para su posterior realización en el aula taller.
- Exposición y resolución de supuestos prácticos.

### **Actividades de ampliación**

Al final del curso cada alumno/a realizará una guía de ejercicios adaptados a las necesidades particulares de cada paciente así como otra guía de ejercicios y recomendaciones encaminados al cuidado de la espalda, tanto la del propio técnico como la de otras personas.

### **Actividades complementarias y Actividades extraescolares**

- Realizaremos una actividad en la Escuela de Espalda de la Piscina Municipal de Estepona con fisioterapeuta, en la que los alumnos/as actuarán durante una sesión como pacientes de dicho servicio.

*\* La realización de esta salida dependerá de la disponibilidad del centro y posibilidades del profesorado y de los alumnos.*



En cuanto a los RECURSOS E INSTALACIONES, utilizaremos los mismos que vienen recogidos en la programación de los módulos de Atención Higiénica como de Atención Sanitaria.

## 7. EVALUACIÓN

El sistema de evaluación será similar al utilizado en el módulo de Atención Higiénica al que van asociadas estas horas de libre configuración, por lo que de nuevo nos remitimos a la programación de Atención Higiénica para la consulta de este apartado.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

### 11.1. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- M.E.C. (2013) Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- M.E.C. (2006) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- M.E.C. (2002) Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE 20-6-02)
- M.E.C. (2006) Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- M.E.C. (2011) Real decreto 1147/2011, del 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.
- M.E.C. (2005) Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- M.E.C. (2003) Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE 17-9-2003)
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Junta de Andalucía (2008). Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo.
- Junta de Andalucía (2013). Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Junta de Andalucía (2010). Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del



alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

➤ Junta de Andalucía (2003). Orden de 9 de julio de 2003 por el que se regula el Calendario Escolar para los Ciclos de Formación Profesional Específica en los centros docentes (BOJA 15 de julio de 2003).

➤ Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, sobre la organización de pruebas extraordinarias de evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

➤ Instrucciones del 8 de Marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo para la detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el Proyecto Educativo de Centro.

➤ Instrucciones del 30 de Junio de 2014 de la Secretaría General de Educación.

➤ Resolución de 25 de Junio de 2018 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

## 11.2. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA CON LA PROGRAMACIÓN.

- Blández, J. (2000). Programación de Unidades Didácticas según ambientes de aprendizaje. Barcelona: Inde.
- Cubero, R. (2000). Cómo trabajar con las ideas de los alumnos. Sevilla: Díada.
- Novak, J.D; Godwin D.B. (1998). Aprendiendo a aprender. Barcelona: Martínez Roca.
- Salgueiro, A.M. (1998). Saber docente y práctica cotidiana. Barcelona: Octaedro.
- Travé, G. Y Pozuelos, F.J. (1998). Investigar en el aula. Aportaciones para una didáctica innovadora. Huelva: Universidad de Huelva.
- Wang, M.C. (1995). Atención a la diversidad del alumnado. Madrid: Nancea.

## 11.3. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA CON EL MÓDULO.

- Thibodeau, G; Patton, K. y Fernández, M.J. (2012). *Anatomía y Fisiología*. Barcelona: Harcourt.
- VVAA. (2010). Diccionario Mosby Pocket de Medicina, Enfermería y Ciencias de la Salud. Madrid: Elsevier España.
- Romero, A. (2014). *Atención Higiénica*. Madrid: Editex.
- Pérez, E; Fernández, A.M. y Sánchez. J.C. (2013). *Atención Sanitaria*. Madrid: Mac Graw Hill.
- Mogollo, A. (2018). *Atención Sanitaria*. Barcelona: Altamar.
- Fundación Kovacs. *Guía para el Cuidado de la Espalda*. Palma de Mallorca: Fundación Kovacs.





## 11.4. REFERENCIAS WEBS:

- [https://www.google.com/intl/es\\_ALL/drive/](https://www.google.com/intl/es_ALL/drive/)
- <https://kahoot.com>
- <http://formacion.educalab.es/mod/assign/view.php?id=30236>
- <https://www.edmodo.com/?language=es>
- <https://www.youtube.com>
- <https://www.remind.com/es-4>

## 9. ANEXOS

VALORES DE LA CONVIVENCIA Y CLIMA ESCOLAR		1	2	3	4
1	Llevo a cabo las actuaciones preventivas de nuestro Plan de Convivencia para que exista un adecuado clima escolar. Trabajo la educación en valores en todas mis clases.				
2	Adopto los criterios comunes consensuados para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia que puedan darse.				
3	En mis clases existen adecuadas relaciones interpersonales y se trabaja en un clima adecuado de convivencia positiva.				
4	Cumplo con las normas del Centro en cuanto a vigilancia del alumnado y puntualidad, a la hora de entrada y salida del Centro, en el recreo y cambios de clase.				
5	Colaboro en la preparación y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares que se llevan a cabo en el Centro.				
6	Me reúno con las familias para tenerlas informadas en todo momento del proceso educativo de sus hijos/as (tutores/as) / colaboro con los tutores/as en su relación con la familias.				

DIVERSIDAD		1	2	3	4
1	Me preocupo de conocer las características del grupo de clase y del alumnado en particular consultando los informes de transición, actas de evaluación, pasándoles cuestionarios, dialogando con ellos y sus familias, etc.				
2	En mi programación incluyo las medidas de atención a la diversidad del alumnado con neae y las llevo a la práctica.				
3	Tengo en cuenta al alumnado que se aleja de la media de los resultados				



<b>DIVERSIDAD</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
	y organizo las medidas necesarias para que su progreso sea adecuado.				
<b>4</b>	Informo de la necesidad de refuerzo educativo/programa de enriquecimiento en el alumnado que lo precise cuando detecto que su progreso no es adecuado a pesar de haber aplicado las medidas ordinarias pertinentes.				

<b>PROGRAMACIÓN</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>1</b>	He elaborado las propuestas pedagógicas/programaciones didácticas adecuándome a las características del alumnado del grupo y del Centro y teniendo en cuenta la evaluación inicial.				
<b>2</b>	Al confeccionar la propuesta pedagógica/programación didáctica y a la hora de llevarla a la práctica tengo en cuenta las oportunidades (recursos disponibles) que me ofrece el contexto.				
<b>3</b>	Consulto la propuesta pedagógica/programación a lo largo del curso y, en caso necesario, realizo y anoto las modificaciones.				
<b>4</b>	Voy siguiendo la temporalización marcada en mi propuesta pedagógica/programación didáctica.				
<b>5</b>	Programo y desarrollo actividades con las familias.				

<b>ACTIVIDADES EN EL AULA</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>1</b>	El alumnado trabaja tanto de forma cooperativa como individual, según las características de las actividades/tareas a realizar.				
<b>2</b>	Diseño y aplico tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problemas reales y que se adaptan a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada uno/a. He programado y llevado a la práctica UDIs, Proyectos, etc.				
<b>3</b>	He planificado y llevo a la práctica actividades conectadas con las prácticas sociales y culturales de la comunidad y que propician la adquisición de las competencias clave.				
<b>4</b>	Me coordino con el profesorado del equipo docente para diseñar actividades interdisciplinares e integradas.				
<b>5</b>	Me coordino con el profesorado del equipo docente para llevar a cabo las mismas pautas a la hora de presentación de trabajos por parte del alumnado, pautas de corrección, metodología, etc.				
<b>6</b>	El alumnado realiza actividades de búsqueda, consulta y análisis de información procedente de diferentes fuentes bibliográficas y mediante acceso a internet. Obtiene conclusiones, hace predicciones y comunica su experiencia oralmente y por escrito.				



ACTIVIDADES EN EL AULA		1	2	3	4
7	En una clase, el tiempo que se dedica en % a estos aspectos es (por término medio):				
	Explicación del maestro/a.				
	Trabajo cooperativo/individual del alumnado.				
	Correcciones colectivas/individuales.				
	Asambleas/diálogos/exposiciones orales...				
	Otros (especificar):				
8	Antes de comenzar con una unidad didáctica o proyecto informo al alumnado de los objetivos que deben conseguir, qué es lo que van a trabajar, los oriento de cómo hacerlo y cómo los voy a evaluar.				

EVALUACIÓN		1	2	3	4
1	Aporto la adecuada información en las sesiones de evaluación y colaboro en las decisiones referidas a la mejora del proceso de aprendizaje del alumnado.				
2	Evalúo tanto el logro de los objetivos del área/materia y etapa como el grado de adquisición de las competencias clave.				
3	Utilizo diferentes tipos de actividades de evaluación en este %:				
	Pruebas escritas.				
	Pruebas orales.				
	Trabajo individual.				
	Trabajo en equipo.				
	Proyectos.				
	Cuaderno/portfolio.				
	Otras (especificar):				
4	Cumplimiento mis registros de evaluación con sistematicidad y regularidad.				
5	Me preocupo de modificar los aspectos de mi práctica educativa susceptibles de mejora tras la evaluación de la misma con la finalidad de mejorar el rendimiento del alumnado.				

*Programación Didáctica Horas de Libre Configuración*  
*CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia*  
*Cristóbal Javier Burgos Bonilla*

